

equitativo sobre los artículos de mayor consumo.» Mientras los representantes de la nobleza se juntaban en consulta para deliberar sobre los medios de eludir también esta carga, se reunieron también los representantes de las ciudades y el clero para entenderse sobre algunos proyectos de mucha mayor trascendencia que un simple impuesto. El jefe del partido de la clase media era Juan Nansen, entonces alcalde de Copenhague, anciano de 62 años, que tan valeroso y heroico se había mostrado en el sitio de la capital por los suecos, que el rey, hallándose todos en las murallas, se quitó a la vista del pueblo su espada y la entregó a Nansen. Los representantes del clero reconocían por jefe en aquella asamblea a Juan Suane, superintendente de Seelandia, que solo contaba 55 años y que unía a una elocuencia poderosa la unción del sacerdote, la franqueza y sencillez del hombre



Carolina Matilde, reina de Dinamarca

honrado y en ocasiones cuando convenía la habilidad y astucia del diplomático. Estos dos hombres estaban secretamente en relación con el rey por medio del secretario de este, Cristóbal Gabel, hombre sin pretensiones, fiel a su soberano, y que a pesar de su posición humilde le había prestado en diferentes ocasiones servicios eminentes, contentándose por toda recompensa con la satisfacción de haber cumplido su deber. Hallándose en el año 1658 casualmente en Hamburgo durante un viaje que hizo, supo la violación de paz por el rey de Suecia, Carlos X. Inmediatamente, sin aguardar órdenes de su soberano, partió para el Haya, donde instó a los Estados Generales de las Provincias Unidas de Holanda a enviar al rey de Dinamarca pronto auxilio; y gracias a su actividad y empeño, consiguió su deseo. A las cuatro semanas estuvo preparada una escuadra mandada por el almirante Opdam que llegó a la vista de la capital de Dinamarca a punto para salvarla de los suecos. Este hombre que de tal manera había salvado a su país y a su soberano en 1658, cobraba todavía dos años después como secretario del rey, la mitad del salario que recibía el barbero de S. M.

Estos tres varones Nansen, Suane y Gabel se concertaron y abrieron una campaña política que sin el empleo de la fuerza bruta y sin turbar en lo más pequeño el orden público introdujo una modificación en la constitución política de Dinamarca que señala una época en su historia. Tal fue la transformación del país en monarquía hereditaria, único

medio de abrir brecha en el dominio absoluto y despótico de la nobleza.

En 8 de octubre, un mes después de haberse reunido el parlamento, estaba ya todo concertado para este fin entre la clase media de las ciudades y el clero, los cuales propusieron al consejo de Estado su plan. Cuando éste en 10 de octubre se negó rotundamente a tal innovación, los ciudadanos de la capital y el clero en solemne procesión se dirigieron al palacio y presentaron directamente su proposición al rey, el cual la admitió muy satisfecho. La actitud de la población toda no dejó lugar a dudas, y se mostró tan enérgica, que la nobleza juzgó prudente someterse y ponerse ella misma a la cabeza de una nueva procesión, que se organizó el día 13, en la cual figuraron los tres brazos del reino unidos solemnemente para presentar al soberano la corona hereditaria.

Abolida ya la sucesión electiva en el trono, se abolieron igualmente los privilegios y fueros de los que habían sido electores hasta entonces, con lo cual desaparecieron también las capitulaciones onerosas que los nobles electores tenían costumbre de hacer firmar al nuevo rey. En la noche del 14 de octubre una comisión de los tres brazos presentó un acta solemne al rey en la cual le desligaron de su juramento y dejaron a su conciencia y a su voluntad la redacción de un estatuto que redundara en favor del bien general y del bien particular de cada brazo. En 17 de octubre fue anulada solemnemente la capitulación que había firmado el rey cuando su elección, y el 18 del mismo mes prestaron los tres brazos con gran ostentación el juramento de fidelidad reconociendo el poder absoluto del trono sin limitación ninguna por capitulaciones, como fundamento y base de la nueva constitución de la Dinamarca.

En 24 de junio de 1661 publicó el rey un manifiesto en el cual se dignó por su *real voluntad y especial favor* conceder a la nobleza, al clero y a los ciudadanos, cierto número de privilegios, sin acordarse para nada de la clase rural. Muy importante fue la innovación que introdujo en el gobierno del país, suprimiendo casi por completo al consejo de Estado compuesto exclusivamente de nobles, y reemplazándolo por seis juntas compuestas de igual número de nobles y de plebeyos, entre las cuales distribuyó todos los trabajos de la administración.

La junta llamada de Estado tenía a su cargo los negocios extranjeros y de la casa real; y las otras cinco juntas cuidaban respectivamente del tesoro y de la hacienda; del ejército y la guerra; del almirantazgo y la marina; de la administración interior, de la justicia, policía y culto. La junta última a cuyo cargo corría la administración de justicia formaba bajo la presidencia del rey el tribunal supremo, que decidía en última instancia todas las causas, y los presidentes de todas las seis juntas formaban el nuevo consejo de Estado presidido también por el rey, y que se ensanchaba en ocasiones extraordinarias reuniendo todos los miembros de las juntas en un gran consejo real cuyas resoluciones se sometían luego a la aprobación de los brazos del reino, ó sea del parlamento. De esta manera todas las clases de la población participaban hasta cierto punto del gobierno. Esta constitución del reino se conservó con insignificantes modificaciones hasta el año 1848; y para la observancia de la ley, para la autoridad del trono y para el bien del país fue mucho más importante y eficaz en la práctica que los considerandos teóricos sobre la legalidad del poder real absoluto consignados en el estatuto real del 14 de noviembre de 1665.

Una de las obras más útiles de este rey fue la redacción de un nuevo código, que encargó en 1651 a una comisión de juristas distinguidos que trabajaron en él 22 años,

acabándolo en 1683 bajo el reinado de su hijo Cristiano V (1670-1699). Este último, aconsejado por su secretario Pedro Schumacher, hombre de gran talento, agraciado después con el título de conde de Griffenfeld, nombró el segundo año de su reinado, en 1671, una nueva nobleza, que debió sus extensos privilegios exclusivamente al favor del rey, y servía a éste de contrapeso de la nobleza antigua. Entre los 31 condes y caballeros que nombró había 20 nobles alemanes y 11 dinamarqueses. El mismo rey fundó por aquel tiempo la orden del Danebrog para recompensar a aquellos que mas se habían distinguido en el servicio del trono. En 1676 recibió la monarquía un notable aumento con la adquisición de los condados de Oldemburgo y Delmenhorst.

Bajo el reinado de Federico IV, que reinó desde 1700 hasta 1730, quedó definitivamente incorporado al reino de Dinamarca el ducado de Schleswig, y se sentó como principio fundamental del gobierno la exclusión absoluta é inextinguible de la nobleza de todos los cargos elevados del Estado. Sin embargo, la nobleza conservó su poder ilimitado sobre la población rural, tanto que quedó completamente sin efecto práctico la ley del 21 de febrero de 1702, por la cual el rey abolió la servidumbre de la gleba, y no varió en nada la situación del labrador. Su hijo Cristiano VI reinó desde 1730 hasta 1746. Fue protestante, puritano, fanático y taciturno, que no supo granjearse las simpatías de su pueblo; mientras su esposa Sofía Magdalena, mujer ostentosa y derrochadora, arruinó el tesoro. Por una ley sobre la milicia, publicada en 1733, la posición tristísima de la clase labradora se hizo todavía más pesada de lo que ya era bajo la insostenible tiranía de la nobleza. Sin embargo, no careció tampoco de méritos este gobierno, porque regeneró la universidad de Copenhague, completamente decaída, fundó escuelas elementales en las ciudades y en el campo, reformó institutos y academias de carreras especiales, fundó un banco de giro y préstamos, una sociedad de seguros contra incendios y una caja general de viudedades; introdujo en el país fábricas é industrias; fomentó el comercio y cuidó con extraordinaria solicitud de la marina de guerra, duplicando el número de buques gracias a la inteligente actividad del conde de Daneskjold Samsøe y del almirante Suhm, padre del célebre historiador de este apellido. Estos hombres elevaron la escuadra dinamarquesa a 30 navios y 16 fragatas.

Bajo el reinado del amable y alegre rey Federico V (1746-1766), efectuóse un cambio completo. La corte abandonó la mojigatería protestante y permitió al pueblo en las ciudades y en el campo bailes, músicas y otras antiguas diversiones populares que habían estado prohibidas en el reinado anterior. En el teatro de Copenhague se volvieron a representar comedias, en las cuales el primer poeta nacional Luis Holberg (1684-1754) enseñó a sus compatriotas su propio trato. El distinguidísimo ministro conde de Bernstorff restableció la buena inteligencia entre su país y la Suecia, y dirigió hábilmente la nave del Estado por entre los escollos, tentaciones y peligros de la guerra de los siete años; teniendo además la fortuna de ver librado su país de una guerra inevitable, gracias al súbito destronamiento del emperador de Rusia Pedro III. Este ministro eminente miró como su misión especial el fomento de la industria patria, y llegó a hacerla florecer, bien que artificialmente, por la prohibición de 150 artículos de géneros extranjeros. De mucha mayor utilidad y eficacia fue su política mercantil que abrió a la marina de su país el Mediterráneo por medio de tratados de comercio celebrados con los soberanos y gobiernos de Argel, Marruecos, Túnez, Trípoli, Turquía, Génova y Nápoles. Una compañía dinamarquesa de Indias hizo un lucrativo comer-

cio en las Indias Orientales. Otra compañía que hacía el comercio en América, no llegó a prosperar con gran perjuicio del comercio dinamarqués en general; pero se reanimó con la supresión del monopolio del cultivo de la caña de azúcar en la isla de Santa Cruz, que tenía esta última compañía.

El rey por su parte personal se mostró generosísimo protector de las artes y ciencias, apoyado y asesorado por el citado ministro, por el conde de Moltke y por el erudito vice-canciller de la universidad de Copenhague, Pontoppidan. Llamó de Alemania al célebre orador sagrado Cramer y al amigo de este, Klopstock; a los naturalistas Oeder y Kratzenstein, al pedagogo Basedow y al historiador Juan



Juan Federico Struensee

Enrique Schlegel. A costa del gobierno dinamarqués, Niebuhr, el padre del historiador, pudo realizar un viaje por el Egipto y la Arabia; y con el auxilio de una donación considerable del poeta Holberg pudo abrirse de nuevo la academia de nobles de Sorøe que había estado cerrada desde 1665, y en la cual fueron colocados gran número de eminentes sabios daneses. En Copenhague se fundó una sociedad de bellas artes, y en Drontheim una sociedad noruega de ciencias; el rey fundó en la capital un hospital, y a su inmediatez estableció Oeder un jardín botánico. En una casa llamada de educación, fundada también por el rey, se educaron é instruyeron a expensas de la corona 260 hijos de padres pobres desde la edad de 5 años hasta la de 16. Pontoppidan publicó entre los años 1757 y 1764 un periódico económico, libre de la censura oficial, y que dió lugar al movimiento de emancipación de la población rural que efectivamente se realizó a últimos del siglo, después de haber dado el mismo rey Federico V un vigoroso impulso a esta cuestión con varias leyes de reforma.

Desde más de un siglo reinaban pues los reyes de Dinamarca como soberanos absolutos sin abusar de su poder; pero también sin emplearlo a favor de los más débiles y desheredados de todo derecho. Había cesado la lucha abierta entre el trono y la nobleza, pero a costa de 800,000 labradores siervos, es decir esclavos, que según la expresión de un compatriota suyo de aquella época, solo sabían que habían nacido para padecer sin culpa, para trabajar sin cobrar

salario, para hacer rodar la roca de Sísifo, para echar agua en el tonel de las Danaides y sufrir la sed de Tántalo. Algunos nobles generosos, entre ellos alguno de origen alemán como el conde de Rantzau, habían manumitido á todos sus siervos con tan buen resultado para sus rentas, que cualquier propietario reflexivo debería haber seguido su ejemplo. El citado conde, en su magnífica hacienda de Ascheberg á orillas del lago de Ploen, convirtió á sus siervos en colonos hereditarios en el año 1739, y 27 años después, en 1776, pudo probar con datos fehacientes que estos labradores se habían hecho personas cultas, acomodadas y laboriosas, de esclavos estúpidos que eran, y que él, no obstante todos los adelantos que les había hecho para casas, ganado, etc., había aumentado considerablemente sus rentas.

A fines del reinado de Federico V se había hecho moda hablar de la emancipación de esta desgraciada clase en todos los círculos que se preciaban de ilustrados. Federico V murió después de una larga enfermedad en 14 de enero de 1766, sucediéndole su hijo Cristiano VII, que contaba á la sazón 17 años, y que fué uno de los seres humanos más singulares que jamás la suerte ha colocado en un trono. Dotado de una gran belleza física, de cuerpo robusto, é inteligencia viva, había sido desde sus primeros años el encanto de todas las personas que le juzgaban por las apariencias, por sus frases chistosas, por su facilidad para expresarse en uno y hasta en dos idiomas, y por su destreza en ciertos ejercicios varoniles. Otros más observadores no se pagaron de estas apariencias, y sobre todo el suizo Reverdil, uno de sus mejores maestros, observó en su discípulo, cuando aun no tenía más que 12 años, un carácter díscolo y hasta siniestro. La alegría más expansiva se trocaba en él súbitamente en un humor atrabiliario; sus deseos más impetuosos cedían el puesto á una falta completa de voluntad; vanidoso y presumido, como todos los talentos medianos, quería brillar en todo; pero esta ambición no pasaba de los límites del actor que se contenta con los aplausos del auditorio. Su mayor pena era ser algún día rey, por el presentimiento de que entonces le sería forzoso trabajar, y esto era lo que más aborrecía. Cuando fué rey, el citado profesor se lisonjeó con la vana esperanza que expresó en estos términos: «Mi satisfacción fué grande cuando ví que mi discípulo á los 17 años se consoló de ser rey con la esperanza del bien que podía hacer.»

Este rey Cristiano VII no cumplió ningún deber de rey, y solo hizo lo que era indigno de una testa coronada. Los ministros, que eran los que había tenido su padre, para arrancarle de su vida crapulosa y de la sociedad de sus miserables favoritos, le casaron con la hermana del rey Jorge III de Inglaterra, la princesa Carolina Matilde, niña de mucho talento y gran amabilidad que solo contaba 15 años cuando le dió su mano en 8 de noviembre de 1766. El matrimonio no le mejoró en nada; y las locuras que hacía á cada instante y los excesos á que noche y día se entregaba sugirieron á sus ministros la idea de hacerle emprender un viaje de instrucción para curarle de sus vicios. Efectivamente, en mayo de 1768 salió de Copenhague acompañado de su amigo íntimo el conde de Holck; y después de haber despilfarrado mucho dinero en Londres y París, volvió en enero del año siguiente á Copenhague tan enfermo de cuerpo y alma como antes del viaje. Volvió acompañado de un joven médico de cámara, el doctor Juan Federico Struensee (1) á quien había conocido en Altona, y á quien nombró poco después de su vuelta consejero de Estado.

(1) Nació en Alemania en la ciudad de Halle del Saale en 5 de agosto de 1737. Sobre su vida véase WITTICH, *Struensee*, Leipzig 1876.

El nuevo consejero introdujo en palacio y en el gobierno interior de Dinamarca desde el primer momento un cambio completo que dejó pasmada á toda la corte; el rey y la reina se reconciliaron y vivieron en paz y armonía; el primero se volvió de repente tan afable y dócil como había sido antes áspero y díscolo; y la segunda venció la repugnancia y el disgusto que le había inspirado hasta entonces su miserable marido, el cual á la sazón se dejaba dominar y gobernar por ella. La reina amaba al hombre que la enseñaba á proceder así para poder gobernar por medio de ella al rey y al país. El nuevo consejero, indispensable á ambos esposos, fué nombrado en la primavera del año 1770 lector del rey y secretario particular de la reina, y poco después consejero consultor. Tenía su habitación en palacio, y seguía á sus majestades en todas sus excursiones como su sombra. La reina no tenía alegría ni vivía sin aquel hombre, y se entregó á su pasión con la sencillez de niña que solo ve el horizonte de su primer amor rutilante de luz, y no piensa que jamás pueda este cielo anublarse. En un viaje de recreo que emprendieron los tres en el verano de 1770 al ducado de Holstein se condujo la reina como ebria de felicidad. Tiempo hacía que había olvidado que era reina, y en este viaje olvidó que era mujer; se presentó en público vestida de hombre, y á donde quiera que iba, á pie ó á caballo, llevaba siempre á su lado al indispensable Struensee. En otoño del mismo año Struensee abandonó repentinamente su papel de simple cortesano favorito para encargarse de dirigir el timón del Estado.

Por una real orden del 13 de setiembre fué súbitamente exonerado de su cargo el venerable ministro conde de Bernsdorff, y nombrado en su lugar el amante de la reina. Al día siguiente otra real orden rompió radicalmente con la política interior que los gobiernos de Dinamarca habían seguido hasta entonces; porque abolió la censura previa y dió libertad ilimitada á la prensa (2). Esta disposición nunca vista y que dejó estupefacto al país, fué recibida por los libre-pensadores con inmenso júbilo; tanto que el mismo Voltaire celebró el suceso en una epístola poética que dirigió al rey de Dinamarca. Véase cómo se expresó esta real orden: «Atendido lo perjudicial que es para la investigación imparcial de la verdad y para el exámen y estudio de preocupaciones y errores inveterados, que los patriotas honrados y celosos se vean retraídos ó impedidos por consideraciones personales, órdenes superiores ó preocupaciones generales, de publicar sus opiniones según su convicción, conciencia y razón; de atacar los abusos y destruir las preocupaciones, se concede á la prensa libertad ilimitada en todos los Estados y territorios del rey; por manera que en adelante nadie estará obligado á presentar como hasta aquí sus libros y demás escritos á la censura.»

A este decreto siguió otro fechado en 24 de diciembre que suprimió el impuesto oneroso sobre la sal; el 26 de octubre se abolieron los terceros días de fiesta de las tres pascuas, y otros seis días festivos religiosos; en el mismo día se publicó otra real orden contra los abusos que se cometían en las listas de pretendientes por orden numérico para las vacantes de empleos oficiales, que de esta manera se llenaban con gente enteramente incapaz; y en 10 de noviembre se encargó á las seis juntas de gobierno ó ministerios, que se limitasen á examinar los asuntos de su ramo respectivo, dando su dictámen sobre ellos y dejando la decisión exclusivamente al rey, y que presentaran para el día 13 de diciembre en lenguaje lacónico pero con entera

(2) Véase sobre esto y lo que sigue la obra de Host: *El conde Juan Federico Struensee y su ministerio*. Copenhague 1826.

franqueza tanto las proposiciones nuevas como los dictámenes.

Un golpe decisivo contra el sistema de gobierno seguido hasta entonces fué el decreto del 27 de diciembre que suprimió el consejo secreto, reemplazándolo simplemente con la secretaría del rey. Otras órdenes expedidas el mismo día abolieron toda una serie de impedimentos de matrimonio, ya absolutos ya redimibles con una determinada cantidad de dinero. De esta manera concluyó la segunda mitad del año 1770 con una multitud de mejoras útiles como ningún gobierno había dado á aquel país en tan poco tiempo.

El autor de todo esto fué Struensee, que gobernaba completamente al rey, y que con la mirada no preocupada del extranjero, había descubierto al instante todos los puntos morbosos en el estado y organización social de Dinamarca, al mismo tiempo que sabía aplicar la lanceta ó el bisturí con la mano certera del médico práctico al punto donde estaba el mal. No era este hombre ningún genio creador, ni eran sus ideas extensas ni nuevas; en todo cuanto hizo y escribió se observa solo una mezcla del sistema absolutista prusiano bajo el cual se había educado, y de ideas aprendidas en la escuela francesa llamada de la ilustración, y de la sabiduría de Rousseau sobre la educación de los pueblos. Por otra parte su manera de realizar estas ideas fué muy defectuosa, bien que no merece censura el apresuramiento, muchas veces impremeditado, con que introdujo las reformas, porque á su edad de 33 años se quiere hacer todo de una vez, y como solo se conservaba en su puesto por el amor de una mujer joven y débil, esposa de un rey enteramente anómalo, le convenía darse prisa y aprovechar todos los momentos si quería realizar algo. Lo peor fué que en muchas cosas no tenía un plan general; que hirió inútilmente la sensibilidad de los daneses hasta en cosas que no valían la pena; y finalmente que viéndose en el colmo del poder, dió armas á sus enemigos en lugar de mirar por su propia seguridad. En la supresión de rutinas administrativas; en el descubrimiento de remedios sencillos y útiles, y de personas á propósito; en su utilización; en la solicitud sagaz en cosas que la ciega rutina oficinesca no había sabido ver, y en todo lo que incumbe á un gobierno tutelar y que quiere el bien de sus súbditos, mostró Struensee un acierto, una exactitud y una firmeza en la acción que hasta entonces no se habían visto en Dinamarca, y que aun hoy agradece á este hombre el pueblo de aquel país. A haber reflexionado Struensee sobre su situación precaria, no habría procedido con la energía y decisión que mostró en todos sus actos; pero este mismo optimismo no le dejó ver los peligros que suscitaba contra su persona y que prepararon su desgracia. El nuevo año de 1771 empezó con una serie de destituciones de empleados de palacio y de la administración; con un arreglo benéfico de las prestaciones personales de la clase rural, reduciéndolo á un número determinado de días en la semana; con una amonestación severa á los nobles deudores del Estado; con la transformación de la administración de justicia á la usanza antigua danesa y alemana en tribunales independientes dotados de un personal excelente; con una nueva organización municipal para la capital bajo la presidencia del conde de Holstein; con grandes economías en la corte suprimiendo empleos inútiles y pensiones; con una nueva administración del tesoro á cargo de un consejo especial organizado y unificado por el botánico alemán Oeder, que encontró en la persona del consejero de justicia Carlos Augusto Struensee, hermano mayor del ministro, un miembro utilísimo; con la creación de un tribunal de primera instancia en la capital, que dió á la administración de justicia una unidad y rapidez, necesarias desde mucho tiempo; con la fundación de una inclusa, la abolición de todos los castigos que hasta entonces se ha-

bían aplicado á los padres de hijos ilegítimos, y la de las leyes que prohibían á los adúlteros divorciados contraer nuevos lazos matrimoniales. Al mismo tiempo dispuso la numeración de las casas de Copenhague, los reglamentos para la limpieza y el alumbrado de las calles.

Todo esto fué obra de Struensee, ya por inspiración propia, ya á propuesta de los hombres de su confianza.

En 14 de julio de 1761 hizo nombrar ministro de gabinete del rey ó íntimo, con la autorización de expedir reales órdenes sin la firma del rey que tuviesen la misma legalidad que si la llevasen; derecho que hasta entonces ningún ministro había tenido en Dinamarca y que era enteramente contrario al artículo séptimo de la ley antigua constitutiva del año 1665 (1). Una semana después le fué concedido á él y á su amigo el chambelán Enevoldo Brandt ayo del rey el título de conde.

Prescindiendo de la introducción de la lotería llamada antigua ó primitiva, que hasta entonces no se había conocido en Dinamarca, resulta la administración de la hacienda montada por Struensee, la obra más notable de su gobierno; pero cabalmente fué la que más enemigos le creó en la nación, en la corte y en todas las clases de la población por la supresión de empleos, por la de las promesas hechas á los pretendientes de vacantes eventuales, y por la supresión y reducción de sueldos y pensiones. En la clase del pueblo bajo dejó sin jornal á algunos centenares de operarios con el cierre de manufacturas y fábricas reales, si bien por otro lado libraba al Estado de deudas y de gran número de parásitos. Para acabar de enemistarse con todo el país, solo le faltaba enajenarse la voluntad del ejército y perder de este modo la única arma para imponer á sus innumerables enemigos. En la capital principalmente las familias patricias le odiaban por haberles hecho perder su importancia con la nueva organización municipal; y mientras los luteranos fanáticos pedían venganza al cielo contra el ministro libre pensador á quien calificaban de corruptor de las costumbres, crecía de un modo amenazador el rencor de la nobleza que se veía postergada á extranjeros advenedizos y afortunados, de más talento, pero también más rudos, y tan insolentes como ella misma. Baste saber que la administración, á cuya cabeza figuraban tantos alemanes, ni siquiera se dignaba traducir sus disposiciones y decretos al idioma del país, sino que los publicaba tranquilamente en alemán, contestando el mismo jefe riendo á todas las observaciones que se le hacían, que no tenía tiempo de aprender el idioma danés.

Toda autoridad odiada está perdida desde el momento en que no se la teme. Para Struensee llegó este fatal momento cuando por una real orden del 24 de diciembre dispuso la disolución de la guardia real y su distribución entre otros regimientos. A esta orden contestó la guardia sublevándose, armando tumultos y desórdenes tan grandes que la corte aterrada licenció el cuerpo y permitió á sus individuos retirarse á sus casas hasta con el uniforme, y dando á cada uno además tres rigdalers en dinero. El licenciamiento de la guardia dejó desarmada á la corte, cuando más necesitaba la fuerza, porque la tormenta que contra el ministro levantó la prensa libre, á la cual un decreto del 7 de octubre anterior no había podido hacer entrar en razón, solo habría podido dominarse con el empleo de la fuerza armada. No tardó en formarse una conspiración á cuya cabeza se pusie-

(1) Dice así en el texto original: *Omnia regni negotia litera atque acta NULLIUS NISI REGIS NOMINE eiusque ob signato sigillo publicantur, IPSEQUE EA SEMPER MANU PROPRIA SUBNOTATUR, si modo legitima aetatis annos compleverit.*